

En este punto se abren. El Mayor excedido de
obra de puente en el heredad de Butullana en
favor de D.º Laxio. M.º de M.º Baril en la
cantidad de un mil seiscientos sesenta y quatro
D.º y diez y siete mar. D.º y hallase excedido
con arreglo a las condiciones de su M.º
Como tambien el haue perreuido su Impor-
te M.º a la M.º de M.º y para
este sea abonada en las quentas quibien
debe efecto. Segundo, se le hagan buenos
de las de quenta al M.º de M.º y para
ello se despache formal cobranza a la
acompanen los M.º de M.º y para
que se tome la Varon por el contador.

